

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II GESTIÓN S. A.

15 *RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2015, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto, para el suministro de licencias para soluciones de virtualización sobre productos VMWARE.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
 - b) Número de expediente: 171/2015.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
 - Área de Planificación, Control y Seguridad.
 - Domicilio: Calle Santa Engracia, número 108, cuarto izquierda.
 - Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - Teléfono: 915 451 000. Extensión 1024.
 - Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org/> y www.canalgestion.es
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de licencias para soluciones de virtualización sobre productos VMWARE.
 - c) Lugar de entrega: El establecido en el apartado 10.11 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - d) Plazo de ejecución: cuatro años.
 - e) CPV: 48517000.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la oferta con el precio más bajo.
 4. Valor estimado: 786.000,00 euros, IVA excluido.
 5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 786.000,00 euros, IVA excluido.
 - IVA: 165.060,00 euros.
 - Importe total: 951.060,00 euros, IVA incluido.
- El presupuesto de licitación se desglosa de la siguiente forma:
- Suministro S1: Suministro mínimo: 650.000,00 euros, IVA excluido.
 - Suministro S2: Suministros adicionales: 136.000,00 euros, IVA excluido.
6. Garantías:
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
 7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica: Se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Otros requisitos: Las empresas deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
8. Presentación de ofertas:
- a) Fecha límite de presentación: 16 de noviembre de 2015, hasta las trece horas.
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Lugar de la presentación:
- 1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima, Subdirección de Contratación.
2.º Calle: Santa Engracia, número 125. Edificio 9. Planta baja.
3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
9. Apertura de ofertas:
- a) Lugar de apertura:
- 1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Salón de actos.
2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125. Edificio 1. Planta baja.
3.º Localidad: 28003 Madrid.
- b) Fecha: 18 de diciembre de 2015.
c) Hora: A las nueve y treinta.
10. Otras informaciones:
- a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
- c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
A las nueve y treinta horas del día 4 de diciembre de 2015 se procederá a la apertura pública del sobre número 2, “Oferta técnica”, en el Salón de actos de Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
El precio total de la oferta corresponderá al precio del licitador propuesto para el escenario hipotético de valoración para el período de duración del contrato de cuatro años referido en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. No obstante lo anterior, los precios unitarios propuestos por el adjudicatario serán vinculantes para este.
11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.
12. Fecha del envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 2 de octubre de 2015.

Madrid, a 16 de octubre de 2015.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/2.923/15)

